



GUÍA DOCENTE 2024-2025
NACIONALIDAD Y EXTRANJERÍA

1. Denominación de la asignatura:

NACIONALIDAD Y EXTRANJERÍA

Titulación

GRADO EN DERECHO

Código

5995

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

NACIONALIDAD Y EXTRANJERÍA

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PÚBLICO

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

JOSÉ EMILIO MARTÍNEZ MIGUEL

4.b Coordinador/a de la asignatura

ESTHER, GOMEZ CAMPELO

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º CURSO (PRIMER SEMESTRE)

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Es preciso estar en el último Curso del grado, por la necesidad de disponer de conocimientos asentados y sólidos de asignaturas como Derecho Internacional Privado, Procesal, Penal, Laboral y Administrativo.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

9. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y de síntesis

CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CG11 Trabajar en equipo

CG12 Trabajar en un contexto internacional

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

CG16 Adquirir habilidades y técnicas de investigación

CG20 Desarrollar la sensibilidad por cuestiones ambientales

CG21 Adquirir un compromiso ético con los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad

CG22 Adquirir un compromiso ético con la cultura de la paz y de los valores democráticos

CG24 Adquirir la debida implicación con las autoridades académicas, políticas, económicas y sociales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 Tomar conciencia de la importancia del Derecho -en nuestro caso, internacional como

sistema regulador de las relaciones sociales heterogéneas

CE2 Conseguir la percepción de carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos

CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, doctrinales y jurisprudenciales)

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

CE7 Adquirir la capacidad de redactar textos jurídicos



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
R1 Saber redactar informes jurídicos sobre cuestiones de actualidad que incidan en el orden internacional y, particularmente, en el Derecho Internacional actual R2 Saber debatir y exponer en público, con orden racional y fundamentado, temas actuales que preocupan al Derecho Internacional R4 Saber redactar conjuntamente trabajos e informes jurídicos R13 Conocer y comprender las particularidades del Derecho Internacional Privado en el ámbito jurídico R15 Comprender la interrelación normativa estatal, europea e internacional en las materias objeto de estudio R16 Dominar las técnicas de reglamentación y las soluciones a los problemas de aplicación normativos, para poder profundizar en los conflictos de leyes y de jurisdicciones R17 Obtener la capacidad crítica de analizar la normativa vigente, casos prácticos reales, resoluciones de los tribunales, en las materias propias del Derecho Internacional Privado
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
DERECHO DE LA NACIONALIDAD TEMA 1. Introducción: Características generales del Dº Español sobre nacionalidad TEMA 2. La adquisición de la nacionalidad TEMA 3. La pérdida y recuperación de la nacionalidad: Pérdida voluntaria; pérdida como sanción TEMA 4. Conflictos de nacionalidad: La doble nacionalidad - Doble nacionalidad convencional - Supuestos de doble nacionalidad previstos en las leyes españolas - Supuestos patológicos de doble nacionalidad
DERECHO DE EXTRANJERÍA TEMA 5. El marco Constitucional de la extranjería TEMA 6. Entrada y salida del territorio: Requisitos, prohibiciones; el visado



TEMA 7. Situaciones de los extranjeros en el territorio

TEMA 8. El acceso del extranjero al mercado de trabajo

TEMA 9. Infracciones y sanciones. Potestad sancionadora

- La potestad sancionadora y sus principios en el ámbito de la extranjería.
- El procedimiento sancionador.
- Infracciones, prescripción y caducidad.
- Sanciones: prescripción y caducidad.
- La expulsión del extranjero: Supuestos y procedimientos.
- Medidas cautelares. El internamiento del extranjero

10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5995&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
CLASES TEÓRICAS	CG1, CG5, CG12, CG21, CG22, CE1, CE2, R13, R15	30	0	30
ANÁLISIS Y DEBATE DE CASOS PRÁCTICOS	CG11, CG13, CG16, CE4, CE6, CE7, R16, R17	6	6	12
PRUEBAS ESCRITAS DE EVALUACIÓN CONTINUA	CE1, CE2, CE4	4	4	8
ESTUDIO DEL ALUMNO. PREPARACIÓN DE LA EVALUACIÓN	CG1, CG20, CG24, CE4, CE6	0	46	46
EVALUACIÓN	R1, R2, R4	0	4	4
Total		40	60	100



12. Sistemas de evaluación:

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 10.2 DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LA UBU, LA PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA NO ES SUSCEPTIBLE DE RECUPERACIÓN EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LOS ESTUDIANTES QUE NO LA SUPEREN EN LA PRIMERA.
EN EL EXAMEN FINAL (EJERCICIO TEÓRICO Y PRÁCTICO) ES NECESARIO UNA NOTA MÍNIMA DE 4 SOBRE 10 -EN CADA EJERCICIO- PARA APROBAR LA ASIGNATURA.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
PRUEBA ESCRITA (TEORÍA+PRÁCTICA) DE EVALUACION CONTINUA	30 %	30 %
EJERCICIO FINAL TEÓRICO	40 %	40 %
EJERCICIO FINAL PRÁCTICO	30 %	30 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que por razones excepciones no puedan seguir los procedimientos ordinarios de evaluación continua, podrán solicitar acogerse en su lugar a la «Evaluación Excepcional» (artículo 9.1 del Reglamento de Evaluación de la UBU) justificándola ante el profesor. La evaluación excepcional consistirá en la realización de un examen teórico (40%)-práctico (60%) sobre la totalidad de los contenidos del programa de la asignatura.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa

13. Calendarios y horarios:

Los que aparecen como oficiales en la Guía de la Facultad de Derecho

14. Idioma en que se imparte:

Castellano